



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Contador Municipal por medio de la presente hace constar que: la Rendición de cuentas año fiscal 2020 no se presentó al Tribunal Superior de Cuentas en Virtud de la Pandemia por COVID-19 y las secuelas de los desastres de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA.

Y para los fines que interesan se extiende la presente a los 15 días del mes de octubre del año 2021.



Lic. Edwin Armando Oliva
Contador Municipal



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Contador Municipal por medio de la presente hace constar que: No se realizó el Cabildo de Rendición de Cuentas para el año fiscal 2020, en Virtud de la Pandemia por COVID-19 y las secuelas de los desastres de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA.

Y para los fines que interesan se extiende la presente a los 15 días del mes de octubre del año 2021.



Lic. Edwin Armando Oliva
Contador Municipal